



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 055-2022-MDSJB/AL.

San Juan Bautista, 15 de febrero de 2022.

VISTO:

El Informe de Gerencia Municipal N° 056-2022-MDSJB/AYAC, Informe N° 012-2022-MDSJ/OAJ; Informe N° 008-2022-MDSJ-GM/SGSLO/WRAP, sobre liquidación física y financiera de la obra: Mejoramiento de la infraestructura vial de pistas y construcción de reductores de velocidad en las calles principales del Distrito de San Juan Bautista – Huamanga – Ayacucho, con CUI 2319517, y

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Leyes N° 27680 y 30305 "Leyes de Reforma Constitucional" regula que las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dentro de dicho contexto la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias Leyes N° 28437; 28961; 29103; 29237 Y 300055 y normas conexas de derecho público;

Que, mediante contrato N° 601-2021-MDSJB/AYAC, de fecha 09 de Diciembre del año 2021, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, contrato los servicios del consultor, para la elaboración de Liquidación Física Financiera del proyecto: Mejoramiento de la infraestructura vial de pistas y construcción de reductores de velocidad en las calles principales del Distrito de San Juan Bautista – Huamanga – Ayacucho, con CUI 2319517;

Que, mediante el Informe N° 008-2022-MDSJ-GM/SGSLO/WRAP de fecha 24 de enero de 2022, el Ing. William Rafael Ancco Pampa Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, otorga su conformidad al expediente de Liquidación Física Financiera del proyecto: Mejoramiento de la infraestructura vial de pistas y construcción de reductores de velocidad en las calles principales del Distrito de San Juan Bautista – Huamanga – Ayacucho, con CUI 2319517; conforme al siguiente detalle:

El proyecto: "Mejoramiento de la infraestructura vial de pistas y construcción de reductores de velocidad en las calles principales del distrito de san juan bautista huamanga departamento de Ayacucho" aprobado en 04 etapas:

- ETAPA I; por Resolución de Alcaldía No 252-2018-MDSJB/ALC, del 07 de setiembre del año 2018 por un Total de SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 00/100 SOLES (S/. 643,843.00)
- ETAPA II; por Resolución de Alcaldía No 120-2019-MDSJB/ALC, del 09 de mayo del año 2019 por un Total de UN CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES (S/. 400,000.00)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



- ETAPA III; por Resolución de Alcaldía No 302-2019-MDSJB/ALC, del 02 de Diciembre del 2019 por un Total de CIENTO VEINTE Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES (S/. 124,400.00)
- ETAPA VI; por Resolución de Alcaldía No 090-2020-MDSJB/ALC, del 10 de marzo del año 2020 por un Total de CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETENTA Y CUATRO CON 72/100 SOLES (S/. 437,074.52)



Liquidación Física

EJECUCION FISICA (VALORIZACION FINAL)

S/. 1, 633,313.38

VALORIZACION PORCENTUAL

99.33 %



COMPONENTES EJECUTADOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALORIZADO TOTAL
OBRAS PROVISIONALES	GLOBAL	4	13022.51
SUSTITUCION DE PISTAS DE CONCRETO	M3	990.33	926,528.21
CONSTRUCCION DE GIBAS Y ROMPE MUELLES	M3	260.605	132,548.58
CONSTRUCCION DE SARDINELES	M3	109.92	53,877.72
CONSTRUCCION DE VEREDAS	M3	211.33	196,946.10
CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS	M3	38.07	33,683.20
LIMPIEZA FINAL DE OBRA	M2	4416.31	6,673.31
PROGRAMACION DE CAPACITACION DE COMPACTACION Y SENSIBILIZACION SOCIAL	GLOBAL	1	1,350.00
PLAN DE MITIGACION AMBIENTAL	GLOBAL	1	2,334.95
PROCEDIMIENTO OBLIGATORIO DE PREVENION DEL COVID - 19	GLOBAL	1	35,279.00
INSTALACION DE TUBERIA PARA DESAGUE	M	72	3,246.32
COSNTRUCCION DE BUZON	Unidad	1	1,548.94
INSTALACION DE TUBERIA PARA AGUA POTABLE	M	72	2,466.90
MURO DE CONTENSION	M3	5.91	7,767.45
MARTILLO	M3	12.57	3,141.84
VALORIZACION TOTAL COSTO DIRECTO			1,420,415.03
GASTOS GENERALES			170,740.75
GASTOS DE SUPERVISION			42,157.59
TOTAL			1,633,313.37

RESUMEN PROGRAMADO Y EJECUTADO

EXP.TECNICO (ETAPAS I-II-III y IV)	EJECUCION FISICA	VARIACION
1 EXPEDIENTE TECNICO INICIAL	1,461,241.39	45,280.63
2 ADICIONAL DE OBRA	39,544.16	0.00
3 MAYORES METRADOS	132,527.82	0.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



4 DEDUCTIVO	34,242.30	0.00	-34,242.30
TOTAL	1,644,351.70	1,633,313.38	11,038.33
AVANCE PORCENTUAL	100.00 %	99.33%	0.67 %



Liquidación Financiera

COSTO DIRECTO	S/. 1 343,987.63
COSTO INDIRECTO	S/. 162,092.11
TOTAL	S/. 1 506,049.74

EJECUCION PORCENTUAL

COSTO DIRECTO	81.73 %
COSTO INDIRECTO	9.86 %
TOTAL	91.59 %



ITEM	USOS Y FUENTES	EXP.TECNICO (ETAPAS I-II-III y IV mas MAYORES METRADOS Y ADICIONALES)	EJECUCION FINANCIERA	%
1	Mano de Obra	482,430.32	501,590.00	30.50
2	Materiales de Construcción	681,436.80	655,129.03	39.84
3	Servicios	248,837.40	164,827.10	10.02
4	Otros Bienes (COVID 19)	21,415.00	22,411.50	1.36
	COSTO DIRECTO	1,434,119.52	1,343,957.63	81.73
5	Gastos Generales	169,775.71	121,916.61	7.41
6	Gastos Generales/Supervisión	40,456.38	26,175.50	1.59
7	Estudios de Pre Inversión	0.00	14,000.00	0.85
	COSTO INDIRECTO	210,232.09	162,092.11	9.86
	TOTAL	1,644,351.61	1,506,049.74	
		100.00 %	91.59 %	



PRESUPUESTO PROGRAMADO (Presupuesto Base,			
--	--	--	--





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Mayores Metrados, Adicionales)	TOTAL EJECUTADO	COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO (GASTOS GENERALES Y SUPERVISION)
1,644,351.61	1 506,049.74	1,343,957.63	162,092.11
100 %	91.59 %	81.73 %	9.86 %

Costo Real de Obra: UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS QUINCE CON 04/100 SOLES (S/. 1 495,315.04)



DESCRIPCION	TOTAL (S/)
TOTAL DE EJECUCION PRESUPUESTAL	1,506,049.74
SALDO DE ALMACEN	-11,192.70
TOTAL DE TRANSFERENCIAS REALIZADAS	458.00
TOTAL DE ACTIVACIONES DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	0.00-
COSTO TOTAL REAL DE OBRA	1,495,315.04



Liquidación Patrimonial : Obra "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEPISTAS Y CONSTRUCCION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LAS CALLES PRINCIPALES DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA HUAMANGA DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" de CUI 2319517, por un monto ascendente a **UN MILLON QUINIENTOS SEIS MIL CUARENTA Y NUEVE CON 74/100 SOLES (S/. 1 506,049.74)**; parta que la Unidad de Contabilidad realice la Rebaja Contable, de acuerdo al siguiente cuadro:



LIQUIDACION PATRIMONIAL		
CTA PATRIMONIAL	DESCRIPCION	IMPORTE
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	1,492,049.74
1501.08	CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS	
1501.0802	INFRAESTRUCTURA VIAL	
1501.080402	POR ADMINISTRACION DIRECTA PERSONAL	501,590.00
1501.080403	POR ADMINISTRACION DIRECTA BIENES	690,646.02
1501.080404	POR ADMINISTRACION DIRECTA SERVICIOS	299,813.72
1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS	14,000.00
1505.0101	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	14,000.00





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



MONTO PARA REBAJA CONTABLE

1,506,049.74



- Ejecutar el procedimiento de **INCORPORACION Bienes Muebles (Equipo de Computo-LAPTOP)**, adquirida en este proyecto, a través de la Unidad de Contabilidad, y que estos pasen a ser parte de los **ACTIVOS DE LA Municipalidad**, de acuerdo al siguiente detalle:

01 Laptop Notebook de procesador INTEL CORE I7-8565u de 1.80 GHZ, memoria RAM de 8 GB; costo de Adquisición S/. 3, 000.00 (Orden de Compra N° 244-2019; Pecosa N° 439-2019 y Comprobante de Pago N° 1296-2019.

Sexto: Comunicar a la Sub Gerencia de OPMI de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, para el CIERRE DE PROYECTO en el formato respectivo.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43 y el inciso 6) del artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Física de Obra: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE PISTAS Y CONSTRUCCION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LAS CALLES PRINCIPALES DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA HUAMANGA DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" de **CUI 2319517**; Código SNIP N° 356455, con una Ejecución Física de un total de **S/. 1, 633,313.38** (UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TRECE CON 38/100 SOLES).

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la Liquidación Financiera de Obra: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE PISTAS Y CONSTRUCCION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LAS CALLES PRINCIPALES DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA HUAMANGA DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" de **CUI 2319517**; Código SNIP N° 356455, con una Ejecución-Gasto de **S/. 1, 506,049.74** (UN MILLON QUINIENTOS SEIS MIL CUARENTA Y NUEVE CON 74/100 SOLES)

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR la Liquidación Patrimonial de Obra: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE PISTAS Y CONSTRUCCION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LAS CALLES PRINCIPALES DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA HUAMANGA DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" de **CUI 2319517**; Código SNIP N° 356455, para la rebaja contable en las cuentas Contables: **1501 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS S/. 1, 492,049.74**





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415



"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

1505 ESTUDIOS Y PROYECTOS S/. 14,000.00

ARTÍCULO CUARTO- NOTIFICAR a la Unidad de Contabilidad a fin de que se realice la rebaja contable y la Incorporación de Bienes Muebles adquiridos en la obra, a los Activos de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, de acuerdo al detalle en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano para el cierre del proyecto según formato que corresponda.

ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo al consultor; Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano; Oficina de Administración y Finanzas; Unidad de Contabilidad y la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, y demás órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista según Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
SAN JUAN BAUTISTA
Maria Luz Palomino Prado
Lic. María Luz Palomino Prado
ALCALDESA

